

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 2 de 2012, en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio 2012, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Altas en partidas de gastos

Partida	Descripción	Euros
Funcional	Económica	
9 130.00	Retribuciones básicas personal laboral	17.737,31
9 150	Productividad	2.351,00
1 227.01	Trabajos realizados por Arquitecto y Aparejador	16.535,00
3 226.05	Festejos populares	21.511,29
3 221.07	Catering CAI	2.146,92
3 221.04	Vestuario	824,16
9 221.02	Gas	9.832,79
9 221.00	Energía eléctrica	7.518,98
9 221.07	Material ferretería	5.354,24
4 213.01	Reparación y mantenimiento de maquinaria	1.553,86
9 220.01	Prensa, revistas, libros	3.584, 84
9 214	Reparaciones de vehículos	1.520, 77
9 221.13	Adquisición de reloj	1.738,54
1 480.07	Consorcio extinción incendios	2.617,92
0 310.02	Intereses préstamo I.C.O.	19.345,52
0 349	Otros gastos financieros	1.322,20
Total gastos		115.495,34

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870 00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	115.495,34
Total ingresos		115.495,34

Lominchar 22 de febrero de 2013.- El Alcalde, Pablo Fontelos Díaz.

N.º I.-2113